



Resolución Jefatural No. 064

Lima, 19 JUN. 1990

CONSIDERANDO :

Que, mediante Resolución Jefatural No 020-90-J, de fecha 31 de Marzo del presente año, se aprueba una subvención a personas naturales;

Que, dicha subvención es para atender los gastos en el Servicio de Comedor para los trabajadores del Archivo General de la Nación;

Que, con la finalidad de garantizar la contratación del servicio se solicitó el apoyo del Comité de Adquisiciones para que por su intermedio lleve a cabo dicho acto;

Que, con fecha 14 de Junio, el Comité se reunió y dió la Buena Pro al concesionario que prestará el Servicio de Comedor, según consta en Acta adjunta;

Que, con el fin de concretar el compromiso se procedió a la firma del Contrato respectivo; y

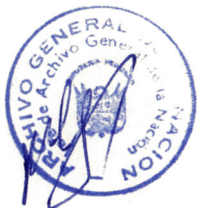
De conformidad con los Decretos Supremos - Nos. 007-82 y 016-82-JUS, que aprueba y modifica el Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación y D.S. No 065-85-PCM Reglamento Unico de Adquisiciones;

Con la visación de las Oficinas de Asesoría Jurídica, Administración y de Personal;

SE RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar el Contrato - per Servicios de Comedor celebrado con el Concesionario Sra. Carmen Zevallos Loza, que consta de 11 cláusulas y que forma parte de la presente resolución, cuyo monto es de I/. 117'000,000.00 (CIENTO DIECISIETE MILLO NES DE INTIS).

ARTICULO SEGUNDO .- Encargar al Area de - Abastecimientos, para que en coordinación con el Area de Personal supervisen el cumplimiento del servicio.



/.

ARTICULO TERCERO .- El egreso que origine la presente resolución será cargada a la Partida 04.20 - Otros, del Programa 01 Archivo General de la Nación, Pliego 09 Archivo General de la Nación del Presupuesto para 1990.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE,

ALFARAS BUENO GUZMAN  
JEFE DEL ARCHIVO GENERAL DE LA NACION

